I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000549

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 17 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1511/2009; el Ordinario N°402/048/2009 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento N°202/061/2007; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/061/2007, se designó la terna para subrogar el cargo de Secretario Municipal, en ausencia de la titular.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N°2.1. del Decreto Exento N° 202/061/2007, en el sentido de designar a contar de esta fecha, al Administrador Municipal don Carlos Ramos García, como Secretario Municipal Subrogante.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Don Carlos Ramos Garcia